



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000006 - 2018 - MDI

Independencia, 04 de Enero del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

VISTO: El informe N° 1815-2017-SGP-GAF-MDI de la Sub Gerencia de Personal, sobre la solicitud formulada por el funcionario Roberto Javier Lombardi Tapia;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° reconoce a las municipalidades como órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo 2° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante documento simple N° 28220-2017, el funcionario Roberto Javier Lombardi Tapia, solicita se le otorgue licencia a cuenta de sus vacaciones, del 09 al 17 de enero del año 2018.

Que, Mediante Informe N° 001815-2017-SGP-GAF-MDI, la Sub Gerencia de Personal considera favorable otorgar la licencia a cuenta de vacaciones solicitada por el Funcionario Roberto Javier Lombardi Tapia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 210-2017-MDI, se designo al Abogado Roberto Javier Lombardi Tapia como Gerente de Asesoría Legal.

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y los artículos 20° numerales 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR Licencia con goce de remuneraciones a cuenta de vacaciones al funcionario **ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA**, del periodo comprendido del nueve al diecisiete de enero del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Abogado **BERTA MAFALDA HURTADO ZUTA** la Gerencia de Asesoría Legal durante el periodo de licencia otorgada al funcionario Roberto Javier Lombardi Tapia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EVANS R. SIFUENTES OCANA
ALCALDE